

Conclusiones

En cinco capítulos hemos presentado los principales resultados de la encuesta de indocumentación que realizó la Fundación TIERRA en el año 2007 en diez municipios de Chuquisaca y dos de Potosí. Son datos, cifras, cuadros y gráficos que reflejan el estado de situación de los habitantes de las comunidades rurales sobre su existencia legal y capacidad de ejercer sus derechos de ciudadanía.

Con mucho acierto el Censo 2001 de Población y Vivienda contiene información sobre la inscripción en el Registro Civil de todos los bolivianos. Hemos tomado esa información y comparado con los datos resultantes de la encuesta y, al parecer, existen progresos importantes ya que la tendencia es que cada vez más bolivianos están inscritos. Sin embargo, cuando se revisan otros factores que afectan a la documentación como la tenencia efectiva de los certificados de nacimiento, cédulas de identidad y certificados de matrimonio o los errores que están registrados en los mismos, la inexistencia legal es mucho mayor.

Los factores son múltiples e incluso estructurales que no sólo afectan a la población rural de Chuquisaca o Potosí sino a toda la población rural boliviana, especialmente a los indígenas. La falta de una Oficialía de Registro Civil cercana y accesible para la población de comunidades aisladas es uno de los factores principales, especialmente para los municipios como Ravelo que tiene una sola Oficialía para atender a 124 comunidades. Otra razón de fondo es el grado de alfabetización en las comunidades indígenas y campesinas ya que muchas personas al no saber leer y escribir, no pueden velar por el registro correcto de sus datos personales en el momento de la inscripción o solicitud de documentos de identificación. Son comunes

los errores de supresión o adición de letras en los nombres y apellidos o la sustitución de letras similares en la pronunciación como la “i” por la “e”, la “c” en vez de “s” ó la “v” por la “b”.

También juega un rol negativo el alto nivel de pobreza en que están sumidas las diferentes comunidades de Chuquisaca y Potosí. La pobreza económica impide que tengan facilidad para trasladarse a los centros poblados o a las ciudades para tramitar sus documentos y, peor aún, para trámites administrativos y judiciales de corrección de datos mal registrados.

Las consecuencias de la indocumentación impiden el pleno ejercicio de los derechos de ciudadanía. Son generalizados los casos o historias de vida de muchos candidatos electos para autoridades municipales (alcaldes y concejales) o para otros cargos públicos, que ante la falta de documentos personales no han podido asumir sus funciones y se han visto obligados a renunciar a sus derechos políticos de ejercer cargos públicos. Otro ámbito donde tiene consecuencias la indocumentación es en la educación ya que a medida que el nivel de educación es más alto, las exigencias de documentos personales jurídicamente correctos y válidos son más rigurosas, desalentando de esa manera a muchos jóvenes a continuar con su educación.

En este entendido, algunas conclusiones que resultan de la encuesta son:

1. A medida que se incorpora en el análisis la tenencia de documentos personales, su validez jurídica o su vigencia, se constata un elevado número de personas indocumentadas dentro de la población campesina en los municipios de Chuquisaca y Potosí. Esta población al no estar documentada sufre exclusión, discriminación y marginación en los actos de la vida social, familiar, civil y política del país.
2. No existen las condiciones necesarias y adecuadas para el desarrollo de un proceso de documentación coherente y eficaz en los departamentos objeto de estudio. En los municipios donde la Fundación TIERRA promueve la regularización de los documentos personales, se constató que las Oficialías de

Registro Civil no están al alcance de las comunidades sino en los capitales de los municipios, hasta donde los pobladores rurales tienen que trasladarse para acceder a los servicios de registro.

3. Los errores al momento de la inscripción de las partidas de nacimiento, matrimonio y defunción de las personas –que invalidan al documento personal- en muchos de los casos son atribuibles a los Oficiales de Registro Civil. Los funcionarios aún en un gran porcentaje, no tienen capacidades ni condiciones materiales suficientes para realizar este trabajo con eficiencia, por tanto, los errores se dan día a día, incrementando la indocumentación.
4. En el proceso de la tramitación de los documentos personales que apoyó la Fundación TIERRA, se pudo evidenciar que la persona interesada debe entregar obligatoriamente su certificado de nacimiento original, por ejemplo, para la obtención de la cédula de identidad. Si bien puede tramitar y conseguir una copia o duplicado, este hecho genera indocumentación recurrente ya que mucha gente no vuelve a obtener su certificado de nacimiento hasta que haya una nueva exigencia.
5. Las acciones implementadas por el Estado para terminar con la indocumentación en los municipios han sido ejecutadas de manera vertical, sin considerar las dinámicas sociales y culturales que rigen la vida en el área rural, por lo tanto casi siempre fracasaron, como fue el caso del Registro Único Nacional (RUN).
6. Se constató que la campaña gratuita del Registro Único Nacional (RUN) ha provocado un mayor nivel de indocumentación al no haberse previsto que tal acción generaba registros dobles o triples en las partidas de nacimiento en el área rural. La solución pasa por realizar un trámite administrativo ó judicial para anular una de las partidas registradas, trámite que significa gastos económicos y largos periodos de permanencia en ciudades o capitales

de municipios que generalmente no están al alcance de la población rural.

7. Los pobladores del área rural en los municipios donde trabaja la Fundación TIERRA no tienen suficiente información o conocimientos para desarrollar y gestionar la tramitación de su documento de identidad personal y/o resolución de errores.
8. Los altos costos en la tramitación de documentos personales, lo burocrático que pueden ser algunos procesos y los maltratos que sufren en las oficinas de algunas instituciones públicas por su condición de indígena o por no hablar el idioma español, hacen que muchos pobladores del área rural desistan de tener documentos personales en orden.
9. Es indiscutible que por la falta de documentación personal hombres y mujeres mayores de 18 años habitantes del área rural, se ven relegados de una mayor y más activa participación ciudadana en diferentes escenarios democráticos, departamentales y nacionales.
10. Pese a las iniciativas privadas y del Estado para solucionar el problema de indocumentación, es evidente que todavía existen problemas estructurales que impiden una regularización o rectificación urgente de los errores de registro.

Recomendaciones

Algunas recomendaciones que surgen de este trabajo son:

- Es oportuno realizar un estudio sobre la distribución geográfica y creación de Oficinas de Registro Civil computarizadas, especialmente tomando en cuenta las nuevas oportunidades y posibilidades como los recientes suministros de energía eléctrica en nuevas localidades y distritos municipales. Muchas Oficialías de Registro Civil trabajan sólo en las capitales de municipio precisamente debido a la disponibilidad de energía eléctrica, como es el caso de El Villar y Tarvita.
- Es pertinente desarrollar un trabajo coordinado de documentación entre las instituciones públicas y privadas que trabajan en el área, con actores locales de las organizaciones sociales de las provincias, la iglesia y los municipios para emprender acciones conjuntas a favor de la reducción de los niveles de indocumentación no sólo en la inscripción en el Registro Civil sino sobre todo abarcando los procesos judiciales y administrativos.
- Las instituciones encargadas de documentar a las personas (la iglesia, el Registro Civil y la Dirección de Identificación Personal), deben realizar un esfuerzo conjunto por compatibilizar sus sistemas de registro que permita un servicio eficiente y eficaz.
- Los Oficiales de Registro Civil en los municipios de su jurisdicción, deberían desarrollar e implementar mecanismos permanentes de información y orientación para todos los

habitantes de las comunidades sobre las distintas políticas y disposiciones legales para la inscripción y corrección de documentos personales.

- El servicio de asesoría jurídica que presta Fundación TIERRA en diez municipios de Chuquisaca y dos de Potosí, no es suficiente en el proceso de reducción de los índices de indocumentación en estos municipios. Sería importante que los gobiernos municipales consideren la creación de oficinas de asistencia jurídica para prestar servicios de orientación e información sobre la tramitación y procesos de enmienda de los documentos personales.
- Para esto será necesario que los gobiernos municipales en coordinación con las organizaciones campesinas, puedan prever en sus Planes de Desarrollo Municipal (PDM) y Planes Operativos Anuales (POA), recursos del presupuesto municipal para impulsar e incrementar la participación ciudadana por medio de la reducción de la indocumentación personal.
- Es recomendable revisar los requisitos para realizar los trámites de documentos personales y hacerlos acordes con la realidad de las comunidades rurales. Por ejemplo, que una fotocopia simple del certificado de bautizo sirva para verificar la existencia del respectivo registro y sin necesidad de certificado de nacimiento original se proceda a la obtención de la cédula de identidad.
- Desde luego, es importante mejorar las capacidades y condiciones materiales y de los Oficiales de Registro Civil. Es básico pero importante una formación sólida en lenguaje, gramática y ortografía. Un sistema computarizado de palabras normalizadas podría igualmente ser muy útil para los servidores públicos encargados de la documentación.
- Un elemento que no está presente en la encuesta pero que se identificó en el campo como potencialmente excluyente es el poner nombres poco comunes a los niños y niñas,

generalmente por influencia de la globalización, de la coyuntura política, religiosa o popularidad de artistas y futbolistas. Hay niños y adolescentes con nombres como “Sadam” “Clinton” o “Osama Bin Laden” que cuando son jóvenes o mayores podrían generar o motivar discriminaciones y actitudes atentatorias al pleno ejercicio de sus derechos de ciudadanía. La orientación que el Oficial del Registro Civil pueda brindar al momento de la inscripción podría jugar un rol importante para evitar problemas de este tipo.

- A la luz de los avances positivos de la nueva Constitución Política del Estado es importante revisar –al menos discutir– procedimientos, trámites y reglamentos para adecuarlos en función de las normas propias de las comunidades indígenas y campesinas que reconoce la Constitución, su sistema de autoridades o mecanismos de resolución de conflictos.

Bibliografía

- Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca (CORDECH). “Mapa de indicadores sociales”, 1995.
- BALDERRAMA, Teresa. “Indocumentación en la Provincia Velasco” Julio de 2005.
- Fundación TIERRA Regional Valles. “Sopachuy, Problemática Agraria y Desarrollo municipal”. Mayo de 2004.
- CHUMACERO, Juan Pablo. “Cancha Pujru, Cocha Pampa, Huayraña e Iruja Falsuri; Tierra y economía comunal en norte Potosí”, Noviembre de 2005.
- Correo del Sur. “199 años de Libertad”. Mayo de 2008.
- Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. “Primer censo de gobiernos municipales”, 1998.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). “Proyecciones de Población por sexo, por municipio, 2000 - 2010.
- www.enlared.org.bo